COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DOÑA BELÉN ESPINOZA PÉREZ TÉCNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3964

Chillán Viejo, 03 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 10800 del 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 24/04/2023 del Director de Medioambiente Aseo y Ornato, quien solicita Cometido Para Doña Belén Espinoza Pérez Rut: [redacted] Para ir a la Comuna de Chillan el día 25/04/2023, autorizado por la Sra. Administradora Municipal, **Omite marcación jornada de la tarde.**

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Doña Belén Espinoza Pérez Rut: [redacted] para ir a la Comuna de Chillan el día 25/04/2023, Con el motivo de Lanzamiento y Optimización Programa Toma el Sartén por el mango en Ñuble.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible segun corrresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

- 3 MAY 2023